

Factura Pequeño Contribuyente

RONY ROCAEL, CABNAL POP

Nit Emisor: 69055521

RONY ROCAEL CABNAL POP

COLONIA SAN JOSE LA COLONIA COBAN, GUATEMALA, zona 9,
Coban, ALTA VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

9FD4F756-233E-48B2-90F4-287897DC8532

Serie: 9FD4F756 Número de DTE: 591284402

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2024 10:51:54

Fecha y hora de certificación: 19-ene-2024 10:51:54

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del (03-01-2024) al (31-01-2024) según contrato número MEM-144-2024	7,016.13	0.00	0.00	7,016.13	
TOTALES:					0.00	0.00	7,016.13	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA
DIRECCION GENERAL DE MINERIA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2024

Licenciado
Alvaro Efrain Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-144-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de enero del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero

- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-767-2023 de fecha 18 de diciembre de dos mil veintitrés, en donde se indica que las actuaciones administrativas llevadas a cabo en el presente expediente han finalizado, se trasladan las presentes actuaciones a su archivo correspondiente, para su resguardo y posteriores consultas, ya que no existe trámite administrativo a continuar.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-775-2023 de fecha 14 de diciembre de dos mil veintitrés, en donde se indica a la dirección general de minería Solicitar al titular del derecho minero "PIEDRINERA SAN LUIS" que debe cumplir con lo recomendado por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres-CONRED, en el documento DMI-148-20220520_ES_PIEDRINERA SAN LUIS, CHINAUTLA_GUATEMALA-ACRA/MAC, estudio titulado "EVALUACIÓN DE SITUACIÓN PIEDRINERA SAN LUIS, KM 13.5 RUTA RD-GUA-4, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA"
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-778-2023 de fecha 18 de diciembre de dos mil veintitrés, en donde se indica a la entidad titular Presentar nuevamente el Informe de Credencial de Exportación, adjuntando copia de las pólizas o formularios aduaneros para contrastar la información presentada. Dichas copias, deberán de adjuntarse en forma ordenada, conforme al número que se consigne en el Informe de Exportación de Productos Mineros.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-793-2023 de fecha 15 de diciembre de dos mil veintitrés, en donde se indica que se ratifica el contenido de la providencia de traslado DCM-EXP-PROV-756-2023 y de la solvencia técnica DCM-CRED-SOL-044-2023, emitidas anteriormente por este Departamento.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-797-2023 de fecha 19 de diciembre de dos mil veintitrés, en donde se indica a la entidad titular II. Solicitar al titular del derecho minero "ARENERA EL PINO" que debe cumplir con lo recomendado por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres-CONRED, en el documento DMI_184_202200803_ES_ARENERA_EL_PINO_ALDEA_SAN_ANTONIO_LAS_FLORES_CHINAUTLA, GUATEMALA_MACF_ACRA, estudio titulado "EVALUACIÓN DE SITUACIÓN ARENERA EL PINO, KILOMETRO 18, RD-GUA-04, CRUCE A HIDROELECTRICA LAS VACAS, ALDEA SAN ANTONIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE CHINAUTLA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA"
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-803-2023 de fecha 20 de diciembre de dos mil veintitrés, en donde se recomienda a la Dirección General de Minería dar por aceptada la información presentada por el señor LUIS RENATO VANEGAS CANJURA, en su calidad de Gerente de la entidad PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, SILICE Y DERIVADOS DE CENTROAMERICA, SOCEDAD ANÓNIMA, con respecto a lo requerido en la providencia No. DCM-EXP-PROV-420-2023.

- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-001-2024 de fecha 08 de enero de dos mil veinticuatro, en donde se recomienda dar por aceptada la información presentada por el señor Francisco López Figueroa, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la entidad INDACO, SOCIEDAD ANÓNIMA, titular del derecho minero de explotación denominado "COLA DE CHUCHO", en relación a lo solicitado en las providencias DCM-EXP-PROV-211-2020 de fecha uno de abril de dos mil veinte Y DCM-EXP-PROV-039-2022 de fecha dieciocho de enero de dos mil veintidós.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-006-2024 de fecha 09 de enero de dos mil veinticuatro, en donde se recomienda que Previo a dar por recibida la Actualización del Plan de Trabajo del derecho minero denominado "VERSALLES" LEXT-036-05, deberá presentar nuevamente la actualización del plan de trabajo añadiendo las correcciones indicadas en el inciso anterior.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-034-2024 de fecha 12 de enero de dos mil veinticuatro, en donde se recomienda Derivado de lo anterior se recomienda a la Dirección General de Minería dar por aceptada la información presentada por la señora MARIA ALEJANDRA MORALES LOPEZ, en su calidad de representante legal de la entidad INMOBILIARIA LA ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA, con respecto a lo requerido en la providencia No. DCM-EXP-PROV-014-2022.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-040-2024 de fecha 15 de enero de dos mil veinticuatro, en donde se recomienda a la Dirección General de Minería continuar con el trámite de extinción y dar por aceptada la información presentada por la por la entidad PACIFICVIEW TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA, quien es titular del derecho minero de explotación "EL PACIFICO" LEXT-035-09, con respecto a lo requerido en el dictamen número DCM-EXP-DIC-050-2022 y Se ratifica la sanción impuesta mediante el Dictamen DCM-EXP-DIC-050-2022 de fecha nueve de junio de dos mil veintidós.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-426-2023 de fecha 18 de diciembre de dos mil veintitrés, De acuerdo a Hoja de Tramite No. HT-DGM-UIP-477-2023, en la cual se adjunta solicitud número UIPMEM-1376-2023, en donde el señor Douglas Alejandro Cruz Romero, solicita información del expediente del derecho minero "SAN MIGUEL II, CT-180, copia de informes de producción de los años 2017, 2018, 2019, 2020 2021 y 2022, copia de los informes de inspección.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-CRED-SOL-003-2024 de fecha 8 de enero de dos mil veinticuatro, en donde se recomienda a la Dirección General de Minería, continuar con el trámite de solicitud de Credencial de Exportación SST-150-344 y autorizar la cantidad solicitada por la entidad MINERALES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, del producto minero ANTIMONIO (Sb) presentación: en bruto triturado en sacos de 1 TM.
- Se Apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-CRED-SOL-005-2024 de fecha 8 de enero de dos mil veinticuatro, en donde se recomienda a la Dirección General de Minería, continuar con el trámite de solicitud de Credencial de Exportación SST-150-362 y autorizar la cantidad solicitada por la entidad INMOBILIARIA LA ROCA, SOCIEDAD ANONIMA, del producto minero CALIZA DOLOMÍTICA, esta puede ser transformada por procesos de calcinación, trituración y pulverización obteniéndose el subproducto denominado CAL DOLOMITICA.

c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales

- Se apoyo en realizar inspección ocular en un área denunciada por explotación ilegal de recursos minerales, según oficio MP322-2023-1904, diligencia efectuada en el municipio de Oratorio, departamento de Santa Rosa en fecha 11 de enero de dos mil veinticuatro.
- Se apoyo en realizar inspección ocular en el aeropuerto internacional la Aurora por exportación ilegal de recursos minerales, por requerimiento SGAIA subdirección general de análisis de información antinarcótica, en fecha 16 de enero de dos mil veinticuatro.

d) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- Se apoyo en la elaboración del Informe del resultado de inspección de credencial al Derecho Minero LOS ANGELES, Guatemala, Guatemala, cumpliendo con el cronograma de inspecciones del departamento de control minero, llevada a cabo en fecha 05 de diciembre de 2023.

e) Brindar apoyo técnico en otras actividades que le sean asignadas

- Elaboración de mapas temáticos con el software QGIS en apoyo al departamento de desarrollo sostenible.
- Toma de fotografías aéreas en ayuda de Vehículo Aéreo No Tripulado-DRONE
- Procesamiento de imágenes tomadas con Vehículo Aéreo No Tripulado-DRONE, utilizando los softwares PIX4D y AGISOFT METASHAPE. Para poder realizar cálculo de volumen.

Atentamente,

Rony Rocael Cabnal Pop
DPI No. (2090740861601)

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO
DE
CONTROL MINERO
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. Francisco Nahok' Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

